

## RAMA JUDICIAL



### JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, cinco de febrero de dos mil veintiuno

Auto No. 143

Proceso: Unión Marital de Hecho  
Demandante: Yolanda Rivas de Fernández  
Demandado: Herederos de Luis Enrique Dinas Zape  
Radicado: 76-001-31-10-013-2020-00129-00

El apoderado judicial de la parte demandante solicita el emplazamiento de la demandada Eliana Dinas, de quien manifiesta solo conoce que se encuentra domiciliada en Estados Unidos.

Lo cierto es que la calidad de heredera de la señora Eliana Dinas no ha sido acreditada al interior del proceso, ya que el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de esta ciudad - a quien se le solicitó colaboración para que allegara su registro civil de nacimiento, el que debe obrar al interior del proceso Ejecutivo laboral, bajo radicación 2018-544 - no ha dado respuesta a lo solicitado.

Por tanto, ya que es claro que sin acreditar la calidad en que actúa en el proceso la señora Eliana Dinas, no se puede disponer su emplazamiento; es necesario imponer la carga que le corresponde a la parte actora, requiriéndole para que acuda ante el referido Juzgado laboral a solicitar copia del acta del estado civil que se requiere para dar continuidad al presente proceso. Para dicho fin el despacho remitirá el respectivo oficio al correo electrónico del apoderado judicial.

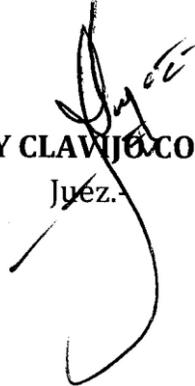
En virtud de lo anterior, el Juzgado

#### RESUELVE:

1. **Negar** emplazamiento de la señora Eliana Dinas, solicitado por la parte demandante, por lo considerado.
2. **Requerir** a la parte actora para que acuda ante el Juzgado Cuarto laboral del Circuito de Cali, a solicitar copia del registro civil de nacimiento de la demandada Eliana Dinas, lo que se requiere para dar continuidad al

presente proceso. Remitir oficio, para dicho fin, al correo electrónico del apoderado judicial.

**NOTIFIQUESE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Henry Clavijo Cortes', is written over the printed name. The signature is stylized and somewhat illegible.

**HENRY CLAVIJO CORTES**

Juez.